

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Préstamo a domicilio

Fecha de generación: 29/09/2025 14:13:45

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Préstamo a domicilio
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO - UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: SEPE-USET - COORDINACIÓN ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
- Homoclave: NA240
- Nombre del Trámite: Préstamo a domicilio
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: CONSULTA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: El préstamo a domicilio es un servicio gratuito que se ofrecen las bibliotecas públicas del Estado, para los usuarios que requieren llevarse el acervo a sus domicilios y continuar con su investigación o por diversas condiciones que les impidan hacer
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El servicio de préstamo a domicilio permite que, quien así lo solicite, se pueda llevar los libros de la biblioteca pública para leerlos en donde quiera y a la hora que prefiera.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: El servicio de préstamo a domicilio permite que, quien así lo solicite, se pueda llevar los libros de la biblioteca pública para leerlos en donde quiera y a la hora que prefiera.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley General de Bibliotecas DGB /Reglamento General de los Servicio Bibliotecarios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo I/Artículo II/Fracción V //Capítulo VII/ Artículo 2 <http://www.escuelatransparente.gob.mx/transparencia/documentos/ReglamentoGeneral.pdf>

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Naturales
- Número de la vigencia (entero): 7
- Observaciones: El préstamo a domicilio es de 3 a 7 días naturales
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí

- Nombre: Credencial de biblioteca

- Identificador del formato: Credencial de biblioteca

- Nombre: Credencial de biblioteca

- Identificador del formato: Credencial de biblioteca

- Nombre: Papeleta de devolución

- Identificador del formato: Papeleta de devolución

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios-
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Capítulo VII/Artículo 20
<http://www.escuelatransparente.gob.mx/transparencia/documentos/ReglamentoGeneral.pdf>

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1

- Número de requisitos que son parte del formato: 1

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Credencial de biblioteca

Descripción: Vigente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Que los libros requeridos se encuentren en las áreas de colección de acervo bibliográfico de la biblioteca.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios-
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Capítulo VII/Artículo 20
<http://www.escuelatransparente.gob.mx/transparencia/documentos/ReglamentoGeneral.pdf>

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Presentar la credencial de biblioteca vigente
2. Seleccionar de 1 a 3 libros como máximo
3. Requisar la tarjeta de préstamo por el bibliotecario
4. Requisar la papeleta de devolución
5. Devolver los libros en la fecha acordada

OBSERVACIONES: EL SERVICIO DE PRÉSTAMO A DOMICILIO PERMITE QUE, QUIEN ASÍ LO SOLICITE, SE PUEDA LOS LIBROS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PARA LEERLOS EN DONDE QUIERA Y A LA HORA QUE PREFIERA

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Presentar la credencial de biblioteca vigente
2. Seleccionar de 1 a 3 libros como máximo
3. Requisitar la tarjeta de préstamo por el bibliotecario
4. Requisitar la papeleta de devolución
5. Devolver los libros en la fecha acordada

OBSERVACIONES: EL SERVICIO DE PRÉSTAMO A DOMICILIO PERMITE QUE, QUIEN ASÍ LO SOLICITE, SE PUEDA LOS LIBROS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PARA LEERLOS EN DONDE QUIERA Y A LA HORA QUE PREFIERA

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	BIBLIOTECARIO	Contacto oficial	coordinacion_tlaxcala@outlook.com
2	LETICIA AHUATZI CERVANTES	Contacto oficial	coordinacion_tlaxcala@outlook.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Biblioteca Pública Central Estatal "Miguel N. Lira"

Descripción del modulo:

Biblioteca Pública Central Estatal "Miguel N. Lira"

Domicilio

Calle Lira y Ortega No. Exterior 44, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Frente a la delegación del ISSSTE

Denuncia

Costo

- Minimo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No